

**REF: AUTORIZASE POSTERGACIÓN
DE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

V I S T O S :

- a) La solicitud presentada por el funcionario calidad jurídica Planta de la I. Municipalidad de Trehuaco, señor **Jaime Parra Gutierrez**, asimilado al Grado 8º E.M.S., en el escalafón Técnico, Tens en Cesfam;
- b) El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al jefe de Desamu, firmar por Orden del Alcalde.
- c) Lo dispuesto en el decreto alcaldicio N°073 de fecha 13 de abril de 1987 que crea el departamento de administración de salud municipal, la ley N°19.378 de 1995, "estatuto de atención primaria" modificada por ley 19.607 y sus modificaciones posteriores
- d) El decreto alcaldicio N°1540 de fecha 30 de septiembre del 2015, que nombra a jefe de Desamu.

D E C R E T O :

- a) **Autorízase Postergación de Feriado Legal** del funcionario Jaime Parra Gutiérrez, Rut: [REDACTED], 10 días del periodo 2025 para el año 2026. Por Razones de Buen Servicio, Acordado con el Funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

msr/EAV/LCR

